

## ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 16

### Pedagogía en Lengua y Cultura Inglesas o Pedagogía en Inglés

#### Universidad Central

En la cuarta sesión del Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 20 de marzo de 2009, el Consejo acordó lo siguiente:

#### **VISTOS:**

Los Criterios de Evaluación para Carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N° 92 de la CNAP, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Pedagogía en Lengua y Cultura Inglesas o Pedagogía en Inglés de la Universidad Central, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Pedagogía en Lengua y Cultura Inglesas o Pedagogía en Inglés de la Universidad Central, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 4 de este Consejo.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Pedagogía en Lengua y Cultura Inglesas o Pedagogía en Inglés de la Universidad Central se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación para Carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que con fecha 24 de octubre de 2008, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Central presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Lengua y Cultura Inglesas o Pedagogía en Inglés, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 01, 02 y 03 de diciembre de 2008 fue visitada la carrera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 07 de enero de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Agencia, y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Central para su conocimiento.
7. Que por carta de 30 de enero de 2009, la carrera de Pedagogía en Lengua y Cultura Inglesas o Pedagogía en Inglés de la Universidad Central comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°4 de fecha 20 de marzo de 2009.

**CONSIDERANDO:**

9. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Lengua y Cultura Inglesas o Pedagogía en Inglés de la Universidad Central presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La unidad cuenta con un perfil de egreso claramente definido en base a competencias, destacando que en el proceso de su definición se incorporaron diversas técnicas y participantes. Sin embargo, las habilidades comunicativas del idioma inglés en el perfil de egreso de competencias son insuficientes para el logro de los propósitos de la formación.
- Existen diferencias significativas entre la distribución de las horas de dedicación de los cursos en las modalidades vespertina y diurna de la carrera. Específicamente, hay una mayor dedicación horaria en el área de lingüística de la jornada

vespertina; esta distribución desigual en el número de horas genera una diferencia entre planes de estudio de las distintas jornadas. En consecuencia, si bien ambas modalidades entregan el mismo título – Profesor de Inglés - y el mismo grado académico – Licenciado en Educación -, la existencia de estas diferencias en las estructuras curriculares puede conducir a resultados desiguales entre ellas.

- El número de cursos dedicados a la adquisición del idioma y la formación pedagógica resultan insuficientes para el desarrollo de las competencias en ambas áreas.
- La unidad ha generado mecanismos informales para establecer vínculos con los egresados de las carreras y empleadores, principalmente basados en el contacto por prácticas profesionales y actividades académicas de formación. Sin embargo, dado que este proceso es de reciente implementación sólo en la primera cohorte de egresados, es necesario evaluar el progreso y efectividad de esta estrategia.
- La unidad ha implementado iniciativas en investigación y extensión con recursos de fondos internos de la universidad. Sin embargo, los niveles de producción científica y la presencia en el medio nacional e internacional a nivel de la disciplina es insuficiente para cumplir con sus propósitos.

b) Condiciones de operación:

- La estructura organizacional y administrativa de la unidad se encuentra claramente definida y cuenta con estrategias participativas para la toma de decisiones.
- La cantidad de docentes que desarrollan labores administrativas y de gestión en las modalidades diurna y vespertina de la carrera es insuficiente para su buen funcionamiento, lo que obstaculiza el cumplimiento de sus propósitos.
- La carrera no cuenta con criterios homogéneos para evaluar el desarrollo y logro de las competencias asociadas al dominio del idioma inglés. Si bien los docentes participan en un proceso de inducción para implementar estrategias de evaluación acordes con el perfil de egreso; su aplicación no es homogénea en los distintos cursos del plan de estudios.

- La dotación de recursos para el aprendizaje son insuficientes para cubrir las necesidades pedagógicas, específicamente en lo relativo a la dotación de recursos bibliográficos y de de equipos computacionales.

c) Capacidad de autorregulación:

- La carrera cuenta con propósitos claramente definidos, los cuales están alineados con la misión institucional. Asimismo, la unidad cuenta con la capacidad y organización suficiente para cumplir con sus propósitos.
- Existen diferencias importantes en el nombre y en la estructura curricular de cada una de las modalidades en que se imparte la carrera, a pesar de que las dos son conducentes al mismo grado académico y título profesional, lo que genera confusión en la información entregada a la comunidad.
- La unidad ha sido capaz de detectar sus debilidades e iniciar acciones remediales para atender a las mismas, para lo cual cuenta con apoyo institucional, lo que refleja una apropiación inicial de la cultura de evaluación de la calidad en la Educación Superior.

**El Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:**

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Lengua y Cultura Inglesas o Pedagogía en Inglés de la Universidad Central cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Lengua y Cultura Inglesas o Pedagogía en Inglés de la Universidad Central, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna y vespertina, por un plazo de dos años, que culmina el 20 de marzo de 2011.**

12. Que, en el plazo señalado, la carrera de Pedagogía en Lengua y Cultura Inglesas o Pedagogía en Inglés de la Universidad Central podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

  
  
**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**QUALITAS**

  
  
**Erika Himmel König**  
**COORDINADORA**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN**  
**QUALITAS**